

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Turismo y la Delegación de Participación Ciudadana, organiza la iniciativa “Colectivos en Flor 2026” que tendrá lugar del 30 de abril al 3 de mayo del presente con el objetivo de promover la participación de los colectivos locales. Esta iniciativa se engloba de la VII edición del Festival de las Flores “Calles en Flor” titulada “Atrévete a Soñar”, bajo la temática centrada en **EL JARDÍN DE LOS SUEÑOS**, viene determinada con arreglo a las siguientes bases:

### **BASES** **COLECTIVOS EN FLOR 2026**

#### **PRIMERA: PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar todos los/as colectivos locales que así lo deseen (asociaciones, cofradías, hermandades, agrupaciones, etc.).
- Cada colectivo participante deberá llevar a cabo una intervención efímera floral en calle, vía o plaza del municipio y estar relacionada con la temática del VII Festival de las Flores, para lo cual debe informar sobre el motivo o aspecto relacionado con la temática a interpretar.
- Es de obligado cumplimiento por parte de los colectivos locales comunicar a la organización del festival Calles en Flor la localización exacta de la calle o tramo de calle a decorar para su valoración y autorización, además de crear y favorecer condiciones de accesibilidad (movilidad, cognitiva visual, etc.).
- El Ayuntamiento de Cañete de las Torres reafirma su compromiso de fomentar la participación de los colectivos locales. En esta edición, además de proporcionar los materiales necesarios para la creación floral, otorgará una gratificación económica de 100 euros a cada colectivo participante.
- Todas las asociaciones, cofradías, hermandades o agrupaciones participantes deberán facilitar un boceto de su obra e informe explicativo con una relación de los materiales necesarios para la ejecución de su intervención floral. Una vez estudiada y revisada la documentación presentada, se les proporcionará una relación de empresas proveedoras para la retirada de dicho material. La fecha de presentación de este proyecto en el que se desglose todo el material necesario deberá llevarse a cabo junto con la inscripción, teniendo como fecha límite el 8 de abril de 2026 a las 12:00 horas.
- La intervención deberá estar expuesta desde las 17:00 horas del día 30 de abril hasta el día 3 de mayo 2026 (todo el día).
- La inscripción será gratuita. Para participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres [www.aytocanetedelastorres.es](http://www.aytocanetedelastorres.es) con fecha límite el 8 de abril de 2026 a las 12:00 horas. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.

Código seguro de verificación (CSV):

**EF61 96C9 3056 973B 4DFD**



EF6196C93056973B4DFD

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/canete>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-03-2026

- La participación activa de los/as asociaciones, hermandades, cofradías, entidades y colectivos locales en las actividades y concursos propuestos por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres se valorará a la hora de la concesión de ayudas y subvenciones formuladas por la propia Administración Local.
- El hecho de intervenir en este concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases.

## SEGUNDA: CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

**En Cañete de las Torres, a 17 de marzo de 2026**

Código seguro de verificación (CSV):

**EF61 96C9 3056 973B 4DFD**



EF6196C93056973B4DFD

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/canete>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-03-2026

Calles  
en flor

30 abril / 3 mayo  
Cañete de las Torres (Córdoba)



plg\_firma\_corte\_dipu\_01

Código seguro de verificación (CSV):

**EF61 96C9 3056 973B 4DFD**



EF6196C93056973B4DFD

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/cañete>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-03-2026